

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

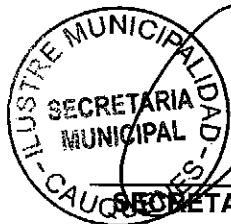
CAUQUENES, 10 JUL. 2019

1.- Que en virtud de que la presente contratación cumple con lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y el artículo 10 N°8 y el artículo 51 de su Reglamento, al ser esta inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales, y lo señalado en los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor que se encuentra hábil en el portal, que tenga stock suficiente para entregar en forma inmediata el traslado de transformador e instalación de 4 iluminarias en el sector de calle Yungay camino a población santa Sofia, cuya contratación se realizará en conformidad a las Bases Administrativas Generales y los Términos de

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición traslado de transformador e instalación de 4 iluminarias en el sector de calle Yungay camino a población santa Sofia, por un monto de \$ 400.000.- **Impuesto Incluido.- con CLAUDIO ALEXI ORTEGA MARTINEZ, RUT:** [REDACTED] considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el municipio, en conformidad a las Bases Administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha 08 de Enero de 2019, entendiéndose este último documento parte integrante del presente decreto.-

- 3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-
- 4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-08-999-002 (1-1) "Otros"**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.